

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: Expediente N° 2023-479598-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente Nº 2023-479598-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, del Arquitecto PEDRO JURE, DNI 40.246.103, CUIT Nº 23-40246103-9, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica como Apoyo Informático y de RRHH en febrero - abril de 2023, con una carga de 10 horas mensuales por la suma de \$ 61.920.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello.

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público como profesional independiente y reconocer con carácter de excepción en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S Nº 5/95, los servicios que ha prestado el Arq. PEDRO JURE y disponer el pago por

la suma adeudada de \$61.920 (Pesos SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Tecnología Arquitectónica (esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar); dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./